¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 2 DE MAYO DE 1836. (NO 13,873.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

,.....PRECIO......

Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números súeltos............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

El Recopilador.

PERIODICO semanal que se publicará en el mismo modo y forma del Museo Americano, al cual podrá servir de continuacion, con la única diferencia que las láminas se darán por separado, impresas en excelente papel.

El primer número de este papel saldrá el Sábado 7 del entrante mes de Mayo, y sucesivamente todos los Sábados en la *Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No.* 17, adonde se reciben subscripciones à los precios siguientes, á saber:

Por un año......... $32
Por seis meses...... 20
Por tres meses.... . 12
Por un mes.......... 5

Nota.—En dicha casa se reparte *gratis* el prospecto. a20 tfs

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaining a passport out of the city will,by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Interesante

A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 14, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

Flores de plumas.

FINAS é imitando la naturaleza; llorones y flores para gorras de señoras y para el baile; flores punzoes para moños y divisas, penachos para hombres, testeras coleras,y todas clases de flores de plumas y de género se encuentran à precio muy moderado en la la calle de la Catedral num. 17 al lado del Banco Nacional. a28 65

SAL DE SETUBAL.

HAY como trescientas fanegas de venta, y se hallan en la Ciudad. El que quiera toda la partida ó parte de ella, vease con Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.

Alambique.

HAY uno de venta últimamente introducido de 8 á 9 barriles. El que se interese por él puede ocurrir á Thomas Gowland, Reconquista No. 107. a25

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino mus pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas.

El habilitado que subscribe, hace saber á todas las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas de Varones, se apersonen en dicho Departamento, á percíbir su correspondiente pago, que se ha empezado á hacer desde el dia 19 del presente mes de Abril, y perteneciente al mismo mes.

Buenos Aires, Abril 18 de 1836.

Luis Aldao.

OTOÑO

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de males sifiliticos, dolores reumaticos, llagas interiores ó exteriores, pujos, evacuaciones, epilepcio ó gota coral, ahogos, vomito de sangre, ó sea de la enfermedad q' fuere, ocurrase á la calle de Cangallo núm. 498, siete y media cuadras de la Plaza de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, en donde hallarán á Eduardo Salas, de dia y de noche y en la calle San Miguel de la Iglesia tirando al campo en la tercera puerta núm. 228, donde hay una silleteria, que viendose con él hallarán remedio para sus males. a7 tfc

Cintas Punzoes para Gorros.

CON el letrero para la funcion del Domingo en conmemoracion del 13 de Abril hay de venta en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. a16

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross

Velas de Cera

Rosadas, Amarillas y de á 4 velas en libra,

EN cajones pequeños, hay de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a15

Ley de Aduana

PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, }
En inglés solo, } Su precio, 4
En frances solo, } reales cada uno.
Y en los tres idiomas juntos---- }

Cocinero ó Cocinera.

SE necesita uno que tenga buenas recomendaciones—En la calle de Mayo ... a28 8c

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Se vende

La acreditada pulperia en la calle de la Reconquista No. 71 por tener su dueño que salir al campo para mejorar de salud, En la misma esquina darán razon. a30 4pd4

Quemazon.

Se venda un terreno en enfiteusis, compuesto de 17 y media leguas cuadradas y pagado el canon hasta el ano 36. Sita en el partido de Rojas. Se dará por un precio casi de valde. Ocurran al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan.—El mismo está encargado de vender casas que producen el uno por ciento. abril 03c

¡ Viva la Federacion !

ANIVERSARIO DEL 13 DE ABRIL EN LA VILLA DE LUJAN.

LA Comision nombrada por la Villa de Lujan y su partido, para disponer las funciones que se han proyectado para celebrar el aniversario del advenimiento al mando Supremo de la Provincia, de *Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General* D. JUAN MANUEL DE ROSAS, tiene el honor de anunciar á todas las personas que pertenecen á este Departamento y á las del resto de la Provincia, que en cumplimiento de aquel deber que se les impuso, y gratamente aceptaron, han dispuesto para el dia 8 de Mayo próximo la celebracion de una solemne Misa de Gracias con Te Deum, en la que pontificará Ntro Ilmo. Sr. Obispo, y pronunciará un discurso análogo al objeto el Discreto Provisor y Canónigo Dr. D. Miguel Garcia; y si por algun evento no tuviese el Partido la honra de que Nuestro Ilustre Restaurador asista á las mencionadas fiestas, à lo menos tendrá de que el Sr. Coronel D. Antonio Ramirez, quien tambien convida por el presente á todos sus amigos, que al frente de un escuadron de caballería formado de vecinos del Departamento, se presente en esta capital, para conducir el retrato de S. E., que será recibido á su entrada á la Villa por una guardia de honor de infantería cívica.

Deseosos igualmente de proporcionar al público concurrente las funciones mas análogas á nuestros usos, se ha preparado un espacioso círco donde se lidiarán toros sumamente bravos; habrá bailes públicos, fuegos artificiales y juego de sortija, y al medio dia se servirá á los asistentes la sabrosa vianda de nuestros paisanos de carne con cuero de vaquillonas sumamente gordas; y en general habrá cuantos regocijos sea posible disponer para obsequiar al Pueblo, y celebrar el fausto dia, al que la Patria debe el término de sus infortunios.

Salvador Aguirre.—Francisco Javier Muñiz.—Asencio Lezcano—Juan A. Garcia. Hilario Mendez. a23 tf*

Conchavada,

SE necesita una muger para cargar un niño, á la que se le pagará un buen salario, En esta Imprenta darán razon. a30 tfc

Aviso

EN la Barberia de Salvador Mota, calle de Cangallo No. 102½, que hace frente con una Carpinteria, antes de llegar á la calle de la Florida, hay de venta, por mayor y menor sanguijuelas venidas nuevamente de Europa; igualmente se aplican á precios acomodados. a29 3p

COLECCION DE obras y documentos RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEGUNDO.

Este cuaderno correspondiente á la subscripcion de Marzo, contiene:—

1.° Once pliegos del índice de la Argentina de Guzman: que deben agregarse á los demas. Con esto queda definitivamente completo el primer tomo de la Coleccion, y pueden los Sres. subscriptores hacerlo encuadernar, si gustan.

2.° La conclusion de la historia del Paraguay, del Rio de la Plata y Tucuman por el P. Guevara.

3.° Série histórica de los Gobernadores del Paraguay, de Buenos Aires y de sus Virreyes, hasta la ereccion de la primera Junta.

4.° Los primeros diez y siete cantos de la Argentina, poema histórico del Arcediano D. Martin del Barco Centenera.

El cuaderno correspondiente á la subscripcion del mes de Abril, que se repartirá el dia 30 de este mes, contendrá—

1.° La conclusion del Poema histórico de la Argentina.

2.° Una memoria inédita de D. Felix ...

3.° Los discursos preliminares del Editor de la Coleccion á la descripcion de Potosí, á la historia del Paraguay y al Poema de Centenera. Para no postergar mas tiempo la conclusion del índice histórico y geográfico de la obra de Guzman, ha sido imposible agregar estos discursos á la presente publicacion.

En el curso de la semana próxima, se repartirá la lista de los Sres. subscriptores.

JABON INGLES SUPERIOR.

SE vende en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. m23 1ms

Una Criada

De servicio general se vende en la cantidad de 1200 pesos moneda corriente. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Florida, número 112, en donde informarán de su conducta. abril 29 4p

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Buenos Ayres, Abril 29 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independenc. y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la Honarable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigirse á la H. Junta de Representantes acompañando la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz, Cura Vicario, y Comandante accidental de Milicias del partido de la Magdalena, datada á 27 del presente, á la que adjunta la acta y registros originales que igualmente se acompañan; de los que resultan que cuatrocientos setenta y cinco ciudadanos vecinos de aquel Pueblo y su campaña se han manifestado unanimemente conformes con la Ley expedida por V. H. en 7 de Marzo del año próximo pasado á cuyo acto procedió expontaneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar à los SS. RR. para que si lo tienen á bien se una á los registros obrados en la Ciudad sobre la misma Ley, que existen en el archivo de la H. Sala.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz, el Cura Vicario y el Comandante accidental de las milicias—

Magdalena Abril 27 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Presentan al Exmo. Gobierno de la Provincia el voto de cuatrocientos setenta y cinco ciudadanos, unánimemente conformes con la ley de 7 de Marzo del proximo año pasado de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas

Exmo. Sr.—

Los que subscriben se hacen un honor en elevar á manos de V. E. el libro y conforme voto de cuatrocientos setenta y cinco ciudadanos de este partido en conformidad á la sancionde la Honorable Representacion de 7 de Marzo del año proximo pasado que establece á V. E. Gobernador de la provincia con la suma del poder, y por el espacio de cinco años.

A la verdad, Sr. Exmo., nuestro corazon se llena de una satisfaccion indecible al manifestar los sentimientos mas sínceros de que se halla poseido este Partido, cuando vé á V E. colocado en el Gobierno, y de cuya satisfaccion ha sido privado à causa de que una seca destructora, casi general en este Partido, ha obligado á su vecindario á emplearse en sostener las haciendas en las aguadas, por cuya causa no ha podido tener efecto este pronunciamiento general desde el momento mismo en que la Honorable Representacion invistió á V. E. con el poder extraordinario; mas hoy que ha cesado esta plaga lo hacemos del modo mas expresivo, siendo esto una inequívoca prueba de lo que V. E. expresó con alto honor de la campaña, que en todo contaba con su aprobacion.

A V. E. le es constante el muy particular aprecio que en todo tiempo los vecinos de este partido le han tributado, y hoy es mas expresivo, pues desde que V. E. ascendió al Gobierno disfrutan de la quietud y sosiego que una faccion nefanda cual es la unitaria les habia arrebatado, ven sus personas y propiedades respetadas, las que siempre han sido holladas por esos hombres perversos, á causa que eman y defienden á V. E., en quien conocen un Protector y Padre, y que es el único que puede salvar la Patria de los males en que la habian sumergido.

Quiera aceptar V. E. la mas sincera espresion de respeto y aprecio que á nombre de los vecinos todos de este partido le tributamos, protestandole al mismo tiempo la mas pronta obediencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Eladio P. Otamendi—Ramon Gonzalez Lara, Cura Vicario—*Miguel Balle.*

Buenos Ayres, Abril 29 de 1836.—

Avísese el recibo: y paseso todo á la H. Sala de Representantes, para que allí se una á los registros obrados en la Ciudad sobre la misma ley que existen en su archivo.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)

Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

ACTA.

En el Pueblo de la Isla de Santa María Magdalena cabeza del partido de este nombre, jurisdiccion de la Provincia de Buenos Ayres, á los

veinte y tres dias del mes de Abril del Año de mil ochocientos treinta y seis, vigesimo septimo de la libertad, vigesimo primo de la Independencia y septimo de la Confederacion Argentina: reunido el Juez de Paz, Cura Vicario y Comandante accidental de milicia en virtud de constarles los deseos mas espresivos de todos los vecinos del partido para que se les proporcionase un medio legal que este les franquease el manifestar libremente sus sentimientos acerca del nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia que la Honorable Representacion habia hecho en la distinguida y benemerita persona del Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas por el término de cinco años y con la suma del Poder públi o, y siendo todos tres de unanime conformidad con dicha Ley, con lo justo de dicho deseo y demostraciones q'este partido ha manifestado desde q' se notició la H. resolucion, acordamos q' se hiciese público en todo el partido que habia estado privado de esta nueva prueba de adhesion á la persona del Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas á causa de la seca estar el Juez de Paz y demas ya indicados á que se abriese un registro en donde se subscribiesen firmados los votos de todos los ciudadanos y residentes en el territorio y jurisdiccion del partido para conformidad de la Ley de siete de Marzo del año próximo pasado y que se hiciese saber que por el término de tres dias contados desde la fecha de hoy se recibirán en las horas útiles los sufragios de los que de veinte años arriba quisiesen darlos y firmarlos haciendolo por los que no supiesen D. José Genaro Martinez y D. José Vazquez, personas de crédito y opinion, ante quienes expresen estar conformes con la precitada Ley; debiendo registarse los votos á continuacion de este acuerdo que extendemos en forma de acta y firmamos.—*Eladio P. Otamendi, Miguel Valle, Ramon Gonzalez Lara*, Cura Vicario.

Estoy conforme. Gregorio Dominguez, Eleuterio de Oliver, Simon Lopez, Venancio Velazquez, Pablo S. Lopez de Osorio, Tomas Isla, Felix G. de Saravia, Fulgencio Sedano, Juan Romero, José Manuel Alonso, Gregorio Urioste, Jose Teodoro Besares, Felipe Machado, José Antonio Diaz, Francisco Gonzalez, Eusebio Janobre, Patricio de la Canal, Ramon Gomez, Camilo Cazaulle, Antonio Arroyo, Dionisio Lozano, Domingo Gomez, Juan Alvarez Giles, Juan de la Rosa Llanos, Gregorio Mesa, Cesario Germann, Francisco Zamudio, Juan Angel Blanco, Cipriano Diaz Rincon, Secundino Montesdeoca, Pedro Lopez Zepeda, Juan Buruñige, Claudio Preciado, Ilarion Ojeda, Manuel Aromé, Juan Morales, Patricio Hamilton, Feliciano Preciado, Juan Pedro Suarez, Pedro Pascual Montesdeoca.

Estoy conforme; Mateo Gonzalez, José Pastor, Pedro Llanos, Prudencio Liendo, Pascual Muñoz—Por D. Antonio Rodriguez,-Estevan Alonzo; Crisostomo Canales, Manuel Rondan, Toribio Llanos, Genaro Vazquez, Gabriel Perero, Diego Vazquez, Julian Bolino, Remigio Córdoba, José Felipe Quintana, Mariano Ocampos, Severino Llanos Marcelino Blanco, Jacinto Veluzco, Manuel Balmaceda, Mariano Ines, Mariano Martinez, Teodoro Zabala, Juan Angel Alacno, Florentino Vazquez, Miguel Rebol, Zenon Rebol, Benito Yarrete, Braulio Sahes, Victorio Volsa, Galo J. Madrid, Juan B. de Otamendí, Juan A. Escribano, Francisco Antonio de As Cempgo Villo Flor, Domingo Elias Muhiños, José Maria Machado, Segundo Benavente José B. Llanos, Pedro R. Diaz, Manuel Baldez, Felix Pintos, Gregorio Gomez, Manuel Ruiz, Luis Rebol, José María Machado, Leon Buenos, Isidoro Montasty, Florentino Monroy Mateo Muhiños.

Rigistro de los inviduos que por no saber firmar han prestado su voto de conformidad ante los comisionados por el Sr. Juez de Paz y demas Sres. en la acta que hace cabeza.

Bonifacio Sampayo, Santiago Quintana, Antonio Almeida, Mariano Vera Apolinario Aguilera, Ramon Cepeda, Pedro Pardo, Juan Antonio Enriquez, José Arias, Alejandro Arce, Francisco Velazco Leandro del Valle, Gregorio Garcia, Florencio Romero, José Maria Dominguez, Tomas José Diaz, Anacleto Lopez, Francisco Romero, Juan Malag eño, Vicente del Valle, Ramon Figueroa, Mariano Cabrera, Casimiro Correa, Juan Sueldo, José Fredes, Justo Morinigo, Teodoro Mendoza, Pedro Olivera, Felipe Gutierrez, José Maria Rodriguez, Tomas José Gallo, Juan Sueldo, Santos Dominguez, Juan Caballero, Juan Pedro Flores, Miguel Antonio Castro, Juan Hilarion Ojeda, Domingo Ojeda, Sebastian Diaz, Hipólito Sotelo, Ramon José Montes de Oca, Nicasio Cajigas, Gregorio Illescas, Blas Gonzalez, Joaquin del Valle, Juan Manuel Diaz, Marcelino Flores, Francisco Reynoso, Vicente Urbina, Manuel Lujan, Fermin Gil, José Guevara, Fernando Correa, Valentin Alvarez, Nicolas Moreno, Ignacio Figueroa, Fausto Romero, Tomas Frias, Tomas Maldonado, Pedro Pablo Ponce, Ignacio Alvarado, Pedro Molina, Francisco Llano, Pedro Rivarola, Antonio Sayago, Pablo Gomez, Carmen Ferreira, Juan Andres Rivera, Hilarion Rodriguez, Juan Caballero Doroteo Rodriguez, Anastasio Maciel, Juan Pigena, Eustaquio Tito, Dionisio Burgos, Santiago Montes, José Maria Rodriguez, Jorge Acosta, Bernardino Aguirre, Francisco Ruiz, Manuel Ortiz, Matias Rodriguez, Florentino Maldonado, Vicente Taberda, Victor Zepeda, Juan Bautista Facon, Pedro Muñoz, Alejandro Munirigo, Demetrio Barrios, Bernardino Barrios, Norberto Barrios, Crisólogo Chulibert, Andres Cufré, Asiencio Chaves, Elias Al ecoa, Pedro Marquez, Lucas Gomez, Evaristo Caballero, Policarpio Viera, Ventura Villalva, Martin Muñoz, Liborio Madrio, Matias Villafoa, Gavino Medina, Luis Canales, Andres Quiroga, Juan Angel Luna, Mariano Castro, Manuel Guillen, Blas Ferreyra, Genaro Peralta, Francisco Reynoso, Faustino Rodriguez, Felipe Dominguez, Feliciano Gordillo, Francisco Herrera, Eusebio Falcon, Francisco Arellano, Manuel Orosco, Roman Aguero, Juan Pedro Herrera, Zacarias Martinez, Juan de Dios Herrera, Juan Antonio Herrera, José Garcia, Leandro Gomez, Antonio Gomez, Antonino Flores, Venancio Martinez, Felipe Arce, Zenon Rivera, Manuel Rebol, Manuel Zejas, Pascual Quiroga, Pedro Martin Moreno, Juan Romero, Calisto Montes de Oca, José Maria Munirigo, Remigio Rodriguez.

Estoy conforme; Elias Dominguez, Dionisio Sampayo, Juan Salas, Anacleto Buzeta, Mariano Zepeda, Pedro Sulivan, Juan Alberto Coz, Remigio Cabezas, Martiniano Llanos, Florencio Zepeda, José Muñoz, Fructuoso Perez, Pedro Peredo, Estanislao Gutierrez, Manuel Gayoso, Cornelio García, Antonio Molina, Benito Montes de Oca, Juan Velazquez, Patricio Montes de Oca, Hermenegildo Montes de Oca, José Gregorio Magallanes, Pedro Coronel, Ubaldo Herrera, José Dis, Marcelino Garcia, Juan Dis, Silverio Mosqueyra, Santiago Duran, Damian Ramos, José Duran, Demecio Gomez, Domingo Gomez, Severino Montero, José María Silva, Pablo Monrros, Manuel Lucero, Cosme Montes de Oca, Francisco Gomez, Manuel Fernandez, Miguel Barrios, Agustin Nieves, Cirilo Castro, Manuel Gonzalez, Rafael Rodrigez, Domingo Suarez, Manuel Arce, Francisco Sampayo, Pascual García, José Peralta, Bruno Sanchez, Ramon Peralta, Benito Ceja, Miguel Molina, Lino Acosta, Felix Villegas, Santos Bravo, Meliton Llanos, Felipe Sotelo, José Maria Bargas, Gaspar Cano Pascual Ramirez, Benigno Llanos, Eujenio Giles, Tomas Bebeco, Gabriel Arias, Atanasio Munirigo, Fernando Llanos, Saturnino Giles, Pedro Sanchez, Pedro Pereira, Pedro Galarce, Manuel Ludueña, José Lezcano, Pascual Garcia, Mariano Ramos, Victor Alvarado, Juan Martinez, Pedro Roman, Antonio Delgado, Miguel Mendoza, Pascual Aturrillo, Luis Gomez, Antonino Rodriguez, Felix Pereira, José Roman, José Lozano, Ignacio Coronel, Pascual Pompas, Ezequiel Arce, Laureano Vega, Luis Morales, Faustino Arce, Lucas Arce, Rafael Rodriguez, Manuel Rodriguez, Guillermo Llanos, Pedro Juan Flores, Tomas Godoy, Lorenzo Garro, Pedro Arellano, Eulalio Lozano, Domingo Navarro, Tomas Lujan, Miguel Alarcon, Gregorio Molina, Tomas Maciel, Francisco Maciel, Martin Diaz, Santos Cabrera, Domingo Aguero, Eusebio Sotelo, Agustin Llanos, Benito Almiron, Alejandro Arce, Manuel Ravelo, Roberto Bravo, Apolinario Viera, Ventura Villalva, Crisostomo Canales, Victor Alvarado, Patricio Canales, Cayetano Canales, Juan José Canales, Antonio Gomez, Fausto Romero, Matias Ramirez, Tomas Rivero, Ventura Caballero, Manuel Ortiz, Pascual Muñoz, Nicolas Alvarillo, Vicente Macias, Estevan Alonzo, Ricardo Ramirez, Miguel Casco, Francisco Zepeda, Lorenzo Zepeda, Marcelino Maldonado, Vicente Urbina, Julian Vazquez, Teodoro Bertol, Mariano Zepeda. Ramon Zepeda, Mariano Muñoz, Juan Antonio Rodriguez, Juan Barragan, Manuel Doldan, Eusebio Sanchez, Felix Argumero, José Velazco, Benito Romero, Anacleto Lopez, Benito Aranda, Faustino Arce, Guillermo Llanos, Francisco Antonio Sotelo, Lucas Arce, Francisco Perez, Damota, Claudio Marquez, Domingo Saavedra, Henrrique Sotelo, Mariano Vera, Ramon Arce, Teodoro Quinteros, Domingo Ludueña, Martin Casú, Felipe Quintana, Pedro Orellana, Lorenzo Garro, Ignacio Sotelo, Pedro Peredo, Ciriaco Aguero, Manuel Rebol, Domingo Aguero, Roman Aguero, Juan Romano, Pedro Herrera, José Sousa Lima, Inocencio Aguirre, José Maria Aguirre, Crisologo Chulibert, Manuel Chulibert, Pablo Gomez, Gervacio Aranda.

Estoy conforme; Luciano Cejas, Alejo Tebes, Jorge Tebes, Felipe Arguello, Nicolas Torres, Tiburcio Torres, Prudencio Torres, Juan Jose Ezeiza, Manuel Morales, Pedro Morales, Policarpio Ramirez, Manuel Ramirez, Antonio Abila Benito Abila, Carmelo Balacia, Francisco Rojas, Benigno Ibarra, Francisco Silva, Isidoro Silva, Faustino Silva, Henrique Reinaga, Gervacio Reinaga, Lorenzo Garcia, Patricio Maldonado, Rufino Alarcon, Marcos Videla, Francisco Olivera, Antonino Gimenez, Julian Barrios, José Barrionuevo, Benigno Cejas. Mariano Sanchez, Lorenzo Cardoso, Felix Rodriguez, Antonio Alvarez, Pedro Antonio Luna, Pedro Alvarez, Martin Gimenez, Pedro Pineiro, Benito Lopez, Olegario Corra, José Maria Bustamante, Pilar Ramirez, Benito Abeldaño, Mariano Perez: 376.

Siguen los votos que han sido entregados á los comisionados por medio de cartas de los Sres. que no han podido asistir, por enfermedades, ocupaciones y largas distancias, conformandose con la honorable resolucion de 7 de Marzo del año pasado; D. Vicente Gregorio Moujan, Roman Fernandez, José M. Balbuena, Adolfo Otamendi, Patricio Martinez, Geraldo Palomir, Bartolo Babio, Tiburcio Babio, Dionicio Moreti.—9

Los subscriptos comisionados por la acta de 23 del corriente certificamos haber presenciado que los trecientos ochenta y cinco votos inclusos los nueve que no han podido asistir por enfermedades y otros causales son de individuos que libre y expontaneamente han prestado su conformidad con la Ley de 7 de Marzo próximo pasado por la que la Representacion Honorable confirió el mando Supremo de la Provincia al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan M. de Rosas con el poder extraordinario que le han investido y por el término de cinco años y para que conste lo firmamos:—*J Genaro Martinez, José Vazquez.*

Concluidos que han sido hoy tres dias destinados por la acta de 23 del corriente para recibir los votos de los que voluntariamente quieran prestar sus sufragios en conformidad de la Ley de 7 de Marzo del año próximo pasado y registrados resultan el número de cuatrocientos setenta y cinco votos con lo que queda cerrada y firmada: *Eladio P. Otamendi, Ramon Gonzalez Lara, Cura Vicario, Miguel Valle.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, Abril 29 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz, Cura Vicario y Comandante accidental de Milicias del partido de la Magdalena.

El Gobierno ha recibido la nota del Juez de Paz, Cura Vicario y Comandante accidental de Milicias del partido de la Magdalana fecha 27 del presente, acompañando el Acta y registros de los sufragios que han prestado cuatrocientos setenta y cinco ciudadanos de ese pueblo y su campaña, de conformidad con la Ley de 7 de Marzo del año próximo pasado; todo lo cual ha sido pasado á la H. Sala de Representantes para ser unido á los registros que se obraron en esta Ciudad en consecuencia de la mencionada Ley.

El infrascrito lo comunica por órden de S. E. á los tres Señores expresados para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á Vds. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en Abril de 1836.

ENTRADAS.

	EXISTENCIA en fin de Marzo		47,364 1¾
Compañia de Artillería, Capitan D. Fernando Abramo	Devolvió, sobrante de un desertor en Marzo	22	
Habilitado de la Sociedad de Beneficencia D. Domingo Cavello	Devolvió, sobrante de una empleada que cesó en Marzo	30	
Habilitado del clero D. Miguel Ochagavia	Devolvió, correspondientes á los secularizados que no ocurrieron en Marzo	99 7	
	Id. á los Capellanes y curas en id	25	
Batallon Restaurador, Coronel D. Agustin Ravelo	Devolvió, sobrante de rancho en Marzo	1,108 5½	
Guardia Argentina, habilitado D. Fortunato Arambulu	Devolvió, sobrante de desertores y rancho en Marzo	55 4	
Ecónomo del Hospital de Hombres D. Manuel Inchaurregui	Devolvió, sobrante del pago de empleados en Marzo	35 7	
Habilitado de Patricios D. Manuel Castro	Devolvió, sobrante de desertores y rancho	32	
Habilitado del Resguardo D. Rafael Machado	Devolvió, sobrante de un marinero que cesó en Marzo	28 4	
Comisario Cajero de Policía D. Francisco Eizaga	Enteró como devueltos por el Juez de Paz de las Cañuelas por el sueldo de Enero de un soldado que desertó	30	
	Devolvió, de unos vigilantes que cesaron en Marzo	113 7	
Habilitado del Escuadron de línea del No. 1. de Campaña D. Juan Bernis	Devolvió, correspondientes al sueldo y rancho de un comandante y sueldo de dos desertores en Marzo	353	
Habilitado de inválidos D. Casto Caceres	Devolvió, correspondientes á los que no ocurrieron en Febrero	680 4	
Comisario pagador D. Angel Sanchez	Devolvió, de individuos que no ocurrieron, y otros que no devengaron en Marzo de la Milicia Restauradora	310	
	Id. sobrante del pago de la asamblea veterana de id. en id	10	
	Id. sobrante de desertores de la Escolta en id.	60 3	
Habilitado de las Planas Mayores, Coronel D. Lorenzo Roxo	Devolvió, correspondientes al Coronel D. Isidoro Suarez de la de los Andes, por Marzo	110	
	Id. sobrante de la inactiva en id	22 4	
Habilitado de la Brigada de Mar D. Nicolas Martinez Fontes	Devolvió, sobrante del pago y rancho en Mzo.	24 2	
Habilitado de las Escuelas de niños D. Luis Aldao	Devolvió, sobrante del pago de los de Campaña en Marzo	150	
D. Luis Argerich	Devolvió, sobrante del rancho de la guarnicion de Martin Garcia, por Marzo	3	
El Colector General	Enteró como remitidos á la Receptoría por el Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D Roque Saenz Peña, pertenecientes al intestado español D. José Paz	2,835	
Los Contadores generales	Por órden superior trasladaron á esta Caja, como remitidos en varias partidas por el recaudador D. Alejandro Medrano, por derechos del camino del Riachuelo	771 2	
	Id. id. del muelle de id	936 4	
Encargado de pagar las fuerzas del Departamento del Norte, Coronel graduado D. Nicolas Granada	Devolvió, sobrante de desertores y no pagados de las milicias y veteranos	6,000	
			13,897 5½
			6[illegible]26[illegible] 7¼

SALIDAS.

D. Vicente Lago	Se le entregaron por cuenta de 8,500 pesos que se le restan de una finca demolida previo su consentimiento porque estaba en el camino General Quiroga, por Marzo y presente Abril	4,000	
" Santos Sartorio	Para atender á la obra de la Iglesia de los Santos Lugares	6,000	
Habilitado de Viudas coronel Don Joaquin M. Ramiro	Se le devolvieron correspondientes á varias pensionistas	1,354 6	
Habilitado de invalidos coronel D. Casto Cacerez	Se le devolvieron por la pension de varios individuos	168	
Habilitado de Jubilados D. Eleuterio Monteagudo	Se le devolvieron por la pension de D. Angel Fulco	41 5	
D. Juan Sidders	Por el empedrado de la 8.ª 9.ª y 10.ª cuadra del camino General Quiroga	30,000	
" Tomas Mulalcy	Por escavacion y limpieza de zanjas en el mismo camino	782	
Habilitado de las planas mayores Coronel D. Lorenzo Rojo	Se le devolvieron por el haber de varios oficiales	1,256	
" Atanasio Sosa	Se le devolvieron por su haber de Enero de 1835 como patron que era de la falua de la Ensenada	41	
Habilitado de Betlemitas exclaustrados D. Ramon Cañarte	Se le devolvieron por las pensiones de un Betlemita	200	
Reverendo P. Prior de Santo Domingo Fray Domingo Inchaurregui	Se le entregaron para continuar la obra de la reparacion del templo	8,000	
D. Felipe Santiago Rojas	Se le devolvieron correspondientes al servicio de posta de Chascomus en el año de 834	171 5	
" Pedro J. Mendez	Por conduccion de piedra de Martin Garcia	1,425	
Bernal y Negrote	Idem idem idem	450	
D. José Ponce	Idem idem idem	875	
" Ciriaco Gari	Por conduccion de piedra hasta el camino General Quiroga	1,622 4	
Habilitado del Tribunal de Justicia D. Francisco Lopez	Se le devolvieron correspondientes á la asignacion de Diciembre de 1834 hasta fin de Junio de 1835 del Juez de Paz de San Pedro	256 3	
			56,646 7
	Existencia que pasa á Mayo		4,615 [illegible]¼
			61,[illegible]61 7¼

Contaduría General Abril 30 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Abril 30 de 1836.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El cura castrense del Azul.

El Azul de San Serapio Mártir, Abril 13 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia,
y 7 de la Confederacion Argentina.

Comunica a S. E. haberse verificado el exámen público en primeras letras de los niños de su escuela dedicándolo á S. E., y en el dia del cumple año de su advenimiento al Supremo mando de la Provincia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.

Hoy cumple un año la Administracion de V. E.: año de grandes y de casi insuperables trabajos; pero que la sabiduria de V. E. ha hecho que produzca al Pais no pequeños y felices resultados.

Toda la Provincia se siente afectada por tanto bien, y cada pueblo quisiera hallar el medio mas aproposito para manifestarlo.

El de San Serapio Martir en el Arroyo Azul, que debe su creacion, y adelantamiento al Ilustre Restaurador de las Leyes; se siente agobiado de un peso enorme de agradecimiento. Los progresos de su primera juventud en primeras letras, que ha tenido la felicidad de conseguir el Cura que subscribe, y que sumisamente presenta á V. E son su homenage de respeto, y la espresion de su adhesion al sistema santo de Federacion, y á la ilustre persona de V. E. á la cual está unida la del que pide incesantemente que—

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.

Clemente Ramon de la Sota.

Buenos Aires, Abril 28 de 1836.

Contestese en la forma acordada.

Rúbrica de S. E.

GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

No abrigues en tu pecho los engaños del tirano unitario, que procura tu perdicion, la ruina, y desolacion de la patria: confia sí, hijo, en el santo sistema Federal, que bajo de una esperiencia inteligible aun á tu corta edad te presenta los mayores y mejores beneficios: decide tu tierno corazon por tan sagrada causa y ruega á Dios.

A B C D E F G H I J K L.

Lo formó—

RAMON ESPINOSA.

Abril 13 de 1836.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, Abril 28 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia
y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Cura Castrense del Azul de San Serapio Martir D. Clemente Ramon de la Sota.

Impuesto el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por la nota de 13 del corriente del Cura Castrense de San Serapio D. Clemente Ramon de la Sota, y planas adjuntas, de los progresos de los jóvenes que concurren á la escuela de primeras letras que gratuitamente ha establecido en beneficio de esa poblacion el referido Cura; ha ordenado en esta fecha S. E. al infraescrito le conteste que se ha instruido con satisfaccion del contenido de dicha nota, y que ha visto con no menos complacencia el interes que toma por esa joventud con un laudable celo y desinteres verdaderamente cristiano; ordenando se publique aquella y esta nota para su satisfaccion.

Dios guarde á V. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

CONTINUACION DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Examinada esta cuenta de pagos de peones de la Colecturía General, gastos de escritorio de la misma, y resguardo, todo correspondiente al mes de Marzo anterior, aparece que de los cuatro mil pesos que se entregaron, se han invertido solamente dos mil setenta y cuatro pesos cuatro reales y como dicha inverison, se halla legítimamente comprobada, no tiene reparo que oponer la Contaduría para que V. E. le preste su aprobacion, ordenando que sobre el sobrante que ha resultado de 1,925 pesos 4 reales se entreguen 2,074 pesos 4 reales al completo de los 4,000 mensuales que corresponden para los gastos del presente mes, con arreglo al artículo 9 del superior decreto de 28 de Octubre del año próximo pasado. Abril 5 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan Jose Urquiza.

Abril 16 de 1836—

Aprobada: y entreguense los 2074 pesos 4 reales.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

EXMO. SR.—

De esta cuenta que presenta el comisario cajero pagador de Policia D. Francisco Eizaga, resulta que de los $10,000 recibidos para los gastos menores precisos en el mes de Marzo anterior, ha imbertido 9,989 pesos 6 reales ½ cuya inversion justifica, y comprueba legitimamente con 27 documentos, por lo que no hay inconveniente en que V. E. le de su aprobacion; mandando que para los gastos del presente mes, se entreguen de la Tesorería General 9,989 pesos 6½ reales que con el sobrante de los 10 pesos 1½ reales de los del mes anterior, segun aparece de esta cuenta, componen los dies mil pesos mandados dar mensualmente, con arreglo al artículo 33 del decreto superior de 3 de Julio del año próximo pasado. Buenos Aires Abril 5 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Abril 13 de 1836.—

Aprobada entreguense los nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos seis y medio real.

ROSAS.
JOSE M. ROJAS.

(Continuará.)

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 30.

D. Francisco Rebello, á Entre-Rios.
Juan J. Reinoso, á Córdoba.
Eusebio Esteves, á Tucuman.
Pedro A. Sol, á id.
Santiago Sañudo, á Entre-Rios.
Juan Bautista Monteverde, á Paraná.
Antonio Hernandez y 3 peones, Salta.
Enrique Guynne, á Gualeguay.

Despachos de Aduana.

Dia 30.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
160 rollos tabaco, 4 barricas sen.
a D. José P. Carneiro, Maypú 47.
6 barricas tich los ordinarios, 12 cajas tichlos finos.
a Dowdall y Lewis, Reconquisa 74.
64 bolsas azucar, 23 bolsas café.
a Rennie, Macfarlane, y Ca., Potosí 36.
5 cajones zarazas listadas, 1 id. pañuelos pintados, 2 id. zarazas punzones, 1 id. id. comunes 2 id. id. azargadas, 5 fardos bramantes, 2 cajones pañuelos de medio rebozo, 3 id. id. de rebozo, 2 id. id., 3 fardos tela para poncho, 1 cajon fleco para id., 4 cajones linos floreados, 3 id. pañuelos guarda de color.
á D. Tomas Gowland, Reconquista 107.
1 fardo bayetas.
a Zimmermann, Frazier, y Ca. Belg. 66
3 cajones pañuelos de seda.
á Maccrakan y Jamieson, Catedral 78.
2 cajones zarazas, 1 fardo tela para poncho.
á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
1 cajon merinos.
á Blanc y Constantin, Paz 11.
2 cajones peinados de señoras.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta nacional *Ninfa*, capitan Eduardo Gaha, de Santos el 7 del pasado, consignada á Dowdall, y Lewis—á los mismos 508 bolsas azucar, 20 id café, 40 rollos tabaco—á don Juan B. Soriano, 57 bolsas azucar—á don Narciso Martinez, 1 cajon encomiendas.

Goleta paquete nacional *Luisa*, de Montevideo el 30 del próximo pasado consignado á D. Galeano—á Lafone, Robinson y Ca. 1157 barras de fierro—á don Felipe Llavallol, 16 bultos ladrillos, 2 fardos mercancias—á don Cristobal Brest, 1 cajon mercancias—á la órden 1 barrilito vino, 1 bulto y 6 barrilitos pescado—al capitan, 150 pesos fuertes, varios atados y barricas de encomiendas.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano, con vino de madera, velas de cera, id. de sebo, paños, pasas, nueces, peras, gergas, orejones tafiletes, tornillos de caja, fresadas, papel de imprenta, ponchos, agí, suelas, tiza, mostaza, recados, caronas, sobrepuestos, tiradores, agenjo, &c.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin frances *Confianza*, con destino á Marsella, lo despachan sus consignatarios Blanc y Constantin, Paz No. 11.

Barca americana *Elizabeth*, con destino á Nueva-York, la despachan sus consignatarios Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

ENTRADAS DE CAROTAGE.

Balandra *Nueva Navegante*, patron Juan Cabeza, del Gualeguay.
Balandra *San Pedro*, patron Antonio Negro, de San Nicolas.
Chalupa *Maria Luisa*, patron Victor Gonzalez, de Sandú.
Goleta *Finis*, patron Cayetano Basalo, del Uruguay.
Balandra *Pura y Limpia*, patron Francisco Miró, de la Bajada.

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE EL 30.

A D. Manuel Saenz de la Maza, 7 pipas y 7 barricas sebo, 24 panzas y 2 bejigas grasa, 81 cueros vacunos, 1 fardo cueros de carnero—á Brownell, Stegman y Ca., 600 cueros vacunos, 80 astas, 6 pipas y 9 panzas sebo, 10 fardos pieles nutrias—á D. José Galarrag, 1 4 cueros vacunos, 72 fardos pieles nutrias, 8 id. cueros de carnero, 1 barrica sebo, 1 saco cerda,—á D. Jose Vivas, 330 fanegas cal—á D. Domingo Gandulfo, 23 cueros vacunos, 61 barricas sebo, 3 fardos pieles nutrias, 6 id. cueros de carnero, 2 cueros de tigre—á D. José Cartelle, 20 fanegas trigo. 21 id. cebada, 80 id. maiz, 130 atados cueros de carnero, 26 arrobas lana, 0 cueros vacunos, 200 docenas pieles nutrias—á la órden, 342 cueros vacunos, 95 id. de terneros salados, 1 pipa grasa, 141 arrobas sebo en rama—á D. Enrique Ochoa, 42 pipas aceite de potro—á D. Remigio G. Moreno, 1025 cueros vacunos—á D. Tomas Gowland, 930 cueros vacunos, 30 barricas sebo, 1 pipa id.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Dia 29.–Zumaca bracilera, *Tio Linga* de Rio Grande 18 del corriente consignado á don Manuel G. da Costa con 4201 arrobas azucar.

AVISOS NUEVOS.

Criado en Venta.

Se vende un pardo de gallarda presencia, de 25 años de edad, sano, sin vicio alguno conocido, soltero, buen mucamo, regular cocinero, cochero, y con otras habilidades mas; y se vende solamente porque así lo solicita él mismo por no querer seguir á sú amo al campo. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 41, donde se impondrán al mismo tiempo del muy moderado precio en que judicialmente acaba de ser tasado. m2 3p

Se venden

40 MULAS entre chucaras y mansas: en la calle de la Plata No. 176 darán razon. m2 3p

Criada en Venta.

Una parda para todo servicio: en la calle de Tucuman núm. 91 darán razon. m2 3p.

AVISO.

EN la calle de Potosi núm. 1 se alquila un almacen de piso entablado, puerta á la calle, y un corralon contiguo, propio para guardar lana, ó para caballeriza: en la casa núm. 4. call de Balcarce darán razon. m2 1p

¡Viva la Federacion!
COLECTURIA GENERAL.

EL Miercoles 4 de Mayo á las doce de su mañana, se han de rematar en esta Colecturia en quien mas diere á dinero de contado 23 ares pantalones de piel de colores avaluados á 12 pesos cada uno; los cuales se han declarado de comiso, por haber resultado de exceso en la descarga del Paquete Oriental Rosa

Las personas que se interesen podrán imponerse de su calidad en el almacen de comiso y dirigiran sus propuestas cerradas á la Escribanía de esta aduana, las que abiertas en dicha hora á presencia de los que concurran, quedarà el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires Abril 30 de 1836.

FRANCISCO MARIA RAMIRO.

AVISO.

HABIENDO ocurrido infinitas personas á casa del que suscribe en solicitud de algunas libras de Chloruro de Cal, muchos no han podido ser servidos por esta dicho específico en barricas, la que menos del peso de 70 libras, que despues de abiertas sufren alteracion; pero no pudiendo desatender ni ser indiferente á las reiteradas demandas que se le hacen, ha mandado una porcion del espresado Chloruro á la botica del Sr. Ferrari frente al templo de Santo Domingo, para que allí sea despachado por las cantidades que se quieran, bien en el estado sólido ó embotellado.
m2 M. R. R.

Se venden

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa, en la calle de la Catedral núm. 112, del café de Catalanes una cuadra para el Retiro, á precios equitativos. m2 3p.

SE VENDE

UN puerto de almacen situado en la calle de Tucuman al lado del número 133. Los señores que se interesen trataràn con su dueño que vive en la misma casa. 1p

Se Alquila

Una casa quinta casi enfrente del Socorro por la módica cantidad de 150 pesos mensualez. La casa muy propia para una familia no muy crecida. Para tratar véase á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfe

A Pedimento de los Herederos

Se venden ó se alquilan las casas No. 330 en la Plaza de Lorea, y 164 en la calle de Cangallo. El que se interese por alguna de ellas ocurra al cuarto No. 18, contiguo al porton de la Barraca del Sr. Villarino. m23 tfe

CAMBIO DE DOMICILIO,

De la calle de la Plata No. 12 á la de la Florida No. 6, frente la casa de la Señora Da. Flora Azcuenaga.

A la Fama,
Y á la Gran Peluqueria de Paris.

CARLOS GORSSE, discípulo (como lo prueban sus titulos) de los mas afamados maestros peluqueros de Paris, acaba de abrir una grande y elegante Peluquería, en la que las Señoras encontrarán un surtido de peinados de todas clases, así como risos perpetuos y otros mil diferentes &c. &c.

El mismo tambien hace pelucas y casquetes de toda especie y con los mas nuevos y perfeccionados procederes: hace en fin todo lo que depende de su arte y advierte que en su casa se hallarán trenzas sin cordon de una vara de largo, &c. &c. todo mas barato y mejor acondicionado que en cualquier otra parte. Igualmente habrá un gran surtido de otras trenzas sin cordon muy baratas al precio de 30 y 35 pesos cada una.

El dicho maestro tiene en su casa para las Señoras y Señores que se dignen visitarle un magnifico salon dispuesto para recibirlos, y tambien vá, como siempre á las casas particulares que se sirvan honrarle con su confianza para peinar ó cortar el pelo á los precios mas equitativos.

a26 Imp

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA,
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS,
Que descan enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5.

Acaba de Publicar-
SE Y SE HALLA DE VENTA EN ESTA IMPRENTA—
EL
Vocabulario espa-
NOL é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

Wanted.

A young woman as child's nurse, to take charge of a child, to whom liberal wages will be given. For particulars apply at this office. a 30 tfe

Casita en venta.

Hay una situada en la calle de Balcarce No. 148, á cuadra y media de la Aduana, al lado de la Barraca de Lezica. Tiene tres piezas cómodas, una de ellas de azotea, dos patios, cocina, lugar, pozo de balde &c. Con diez varas de frente y 26 de fondo. Para tratar ocúrrase á Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a25

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la calle de Belgrano No. 55.

Hoy Lunes 2 de Mayo á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener porcion de muebles.

POR EL MISMO.

El Martes 3 de Mayo se rematarán indispensablemente á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, como 300 ponchos, 30 paraguas de seda, 400 jergas con adicion y varios otros efectos.

A las 11.

POR EL MISMO.

El Miercoles 4 de Mayo á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes articulos para almaceneros; 100 jamones 60 damajuanas garvanzos, 13 bolsas cominos, 20 cajones jabon de España.

AL MISMO TIEMPO.

Por cuenta de aseguradores, 468 ollas de fierro.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista No. 14

Continuacion de Lanas.

El Miercoles 4 del corriente á las once y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente à la mejor postura para liquidacion de facturas, paños superfinos de medios colores; dichos id azules y negros; dichos entrefinos de varios colores, dichos azules de la estrella de buena calidad, medias gruesas de lana, camisetas de punto, flecos de lana para ponchos, sábanas de algodon gruesas, pañuelos de rebozo fleco de lana, bayetas de dos frisas, pieles del diablo dobles azules, listados anchos finos para trages, merinos estampados de colores para chalecos.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará un resto de fardos de bayetones de 4 pulgadas y dobles, unas pocas piezas de paño fino, y algun otro efecto con adicion de cuenta de aseguradores.

PARA
El Havre de Gracia.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jaureguiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

For Antwerp.

The fast sailing, first class, copper and copper fastened Belgian Galeot
"ANTONIUS"
224 Tons Register,
H. H. LANGE, MASTER,

WILL have quick despatch & has room for heavy and light freight, Also has *superior* accommodations for passengers. For further particulars apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann y Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,

PARA EL
Havre de Gracia.

La muy velera y de primer viage barca francesa "LE SOLEIL", su capitan S. B. Maugendre, teniendo contratada la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros.
Para tratar ocúrrase á C. Cochard, calle de la Florida No. 47. m18

For London.

The REGULAR TRADER *fast sailing* A. 1. *British built Brig*
"SEA NYMPH"
159 Tons Register
JOHN H. SMITH, MASTER.

☞Has most comfortable accommodations for Cabin and Steerage passengers & terms moderate.
And having upwards of three fourths of her cargo engaged and ready to go on board, will have immediate despatch. For freight or passage apply to capt. Smith on board, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.

The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened
AMERICAN BARQUE
"ELIZABETH,"
300 Tons Register
P. BALDWIN, MASTER.

WILL be here in a few days from Montevideo, & having a great proportion of her cargo engaged and ready to go onboard, will have *immediate despatch*
For freight of the remainder of her cargo, or passage, having *superior accommodations* apply to the consignees Messrs. D. Gowland & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
tfc No. 51, calle de la Paz.

For Liverpool.

The very fast sailing A. I. *British built Brig.*
MARY,
2'0 TONS REGISTER.
GEO. WILLIAMSON, Master.

Has already engaged upwards of two thirds of her cargo and will have good despatch. For freight, or passage, having excellent accomodations apply to the consignees Merss. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers
a14 tfc No. 51 Calle de la Paz.

PARA
Amberes.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre galiota Belga
"ANTONIUS"
De 224 Toneladas—su Capitan
H. H. LANGE;

Será despachada sin demora, y tiene lugar para carga liviana ó pesada. Tambien tiene *superiores* comodidades para pasageros. Para los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegman y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 51, calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig
CARRABOO
211 tons per Register,
HENRY B. FELL, Master.

Having room for only a few bales, will be dispatched very shortly.—For this freight, or passage apply to her consignees Messrs. Charles Tayleur & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licenced Ship Brokers.
a25 tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA
CETTE y MARSELLA.

PASAGEROS SOLAMENTE.
—
El hermoso bergantin frances
LA CONFIANCE, su capitin Autié,

Saldrá para dichos destinos del 20 al 25 del próximo mes de Mayo, y recibirá pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurriendo á tratar con sus consignatarios los SS.

BLANC Y COSTANTIN,
calle de la Paz, No. 11,
ó con su capitan calle de Cangallo No. 102.
abril 20 1mc.

PARA
Rio Janeiro.

El muy hermoso y de excelente marcha Bergantin Goleta Nacional
"EMILIA"
DE 134 TONELADAS, SU CAPITAN D. JUAN BUCAN.

Tiene ya contratadas las 3 cuartas partes de su cargamento y será despachado inmediatamente.
Para flete de la restante, ó pasage (teniendo comodidades las mas superiores) podrán ocurrir á tratar con su propietario Mr. Nelson Hartwig, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz No 51.

PARA
Cadiz y Málaga.

El muy conocido, velero y de primera clase forrado y clavado en cobre, Bergantin Polacra sardo
"THETIS"
Su Capitan D. Angelo Pierangoli.

Será despachado para dichos puertos del 10 al 15 del entrante mes de Mayo (si el tiempo lo permite,) y admite pasageros solamente, para los que tiene las mejores comodidades, y se asegura buen trato.—Para tratar véanse con su capitan en casa de los consignatarios Saenz de Zumarán y Treserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
a27 tfc Calle de la Paz No. 51.

PARA
MALAGA En derechura.

El muy superior de vela, y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Español
"ISABEL"
Su Capitan D. Jacinto Aguiló.

Saldrá para dicho destino á mediados del mes de Mayo, y admite pasageros solamente, para los que tiene excelentes comodidades, y se asegura buen trato. Para tratar podrán ocurrir á dicho capitan, en casa de sus consignatarios los SS Saenz de Zumarán y Treserra, ó al escritorio de

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos y de Núm.
a27 tfc Calle de la Paz No. 51.

PARA
SORIANO y MERCEDES.

Saldrá la balandra NO ME OLVIDES, para Soriano y Mercedes, el Lunes de la semana entrante, sin falta ninguna. Admite carga y pasageros. El que quiera ir ó dar carga ocurra á calle de la Paz, No. 61, que allí vive su patron.
abril 29 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Habilitacion de Viudas.

Desde hoy á las ocho y media de la mañana, ocurrirán todas las personas que disfruten de pension por esta habilitacion, á recibir la que les corresponda, perteneciente al mes de la fecha, á casa del habilitado que firma.

Buenos Ayres y Abril 26 de 1836.
JOAQUIN M. RAMIRO.

For Boston,

The very fast sailing, first class, coppered and copper fastened American built ship
WILLIAM PENN,
305 tons Register,
RANDALL PULLEN, master.

HAVING upwards of *two thirds of her cargo already on board,* will be despatched *immediately.* For freight or passage, having first rate accommodations, apply to captain Pullen, at Mrs. Thorne's, or to

HORNE Y ALZOGARAY,
Licensed ship Brokers,
april 29. No. 51 calle de la Paz.

PARA
SAN NICOLAS, ROSARIO
Santa Fé y La Bajada.

Saldrá á mediados de la entrante semana, la balandra NUEVE DOLORES. Admite carga y pasageros para cualquier de estos destinos El que se interese por alguna de las dos cosas, puede ocurrir á la calle de la Reconquista, núm. 121, donde se hallará á su dueño. abril 30. 3p

¡VIVAN LOS FEDERALES!

MUERAN
LOS UNITARIOS!!

Habiendo recibido de Tesorería el haber del presente mes, los Señores jubilados ocurrirán á recibir su haber correspondiente; advirtiendo que no recibirá recibo alguno, al menos que no esté en el órden mandado observar.

Abril 25 de 1836.
MONTEAGUDO.

GORRAS.

EN la Merceria calle de la Florida No. 131, se hallarán á las últimas modas de Inglaterra, recibidas recientemente de varios gustos para hombre y niños á un precio muy bajo. a29 3p

RESINA.

HAY de venta unas cuantas barricas y se hallan en el remate de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.
a30

Se vende

UNA negra africanaa jóven, sin vicios, y propia para todo servicio. La persona que se interese por ella, ocurra á la calle de la Florida No. 160. a26 6pd1

Sardinas
Recien Desembarcadas.

SE acaban de recibir unos cuartos cascos, y se hallan de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a25

Se vende

LA pulpería que está situada en la esquina que fina entre las calles del Comercio y Buen Orden No. 228, la que hace muy buenos diarios; é igualmente el lugar es muy bueno y solo. La vende el dueño por tener que ausentarse al campo; en la misma esquina se encontrará con quien tratar. a23 tfc

Se vende

SAL de una calidad superior á un precio equitativo y en cantidades al gusto del comprador. En el saladero conocido por el de Zavaleta sobre el Riachuelo de Barracas encontrarán con quien tratar. a19 tfc

Se necesitan

En una casa de poca familia dos sirvientes que sean de buena conducta y que tengan buenas recomendaciones. Un hombre y su muger sin hijos será preferidos. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 15. a26 6c

En venta.

UNA boca de horno en fierro para panadero: chimeneas de bronce y con tapa de mármol—en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfc

Aviso.

EL Sr. Preceptor de primeras letras que necesite un ayudante, pronto á dar garantias de su aptitud moral y física para el desempeño de dicho cargo, se verá con el Sr. D. Juan Montero, que vive en la calle de la Victoria No. 193
Tambien enseña el idioma inglés, geografia, y teneduría de libros.
a20 tfc

Casita en venta.

Hay una situada en la calle de Balcarce No. 148, á cuadra y media de la Aduana, al lado de la Barraca de Lezica. Tiene tres piezas cómodas, una de ellas de azotea, dos patios, cocina, lugar, pozo de balde &c. Con diez varas de frente y 26 de fondo. Para tratar ocúrrase á Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a 5

Wanted.

A young woman as child's nurse, to take charge of a child, to whom liberal wages will be given. For particulars apply at this office. a 30 tfc

AVISO
A los Vigilantes.

SE ha huido el jueves 28 del corriente una negrita zamba de edad como de 14 años, lleva vestido de zaraza morada con pintas muy menudas, en chancletas, cara redonda un poco vizca. El que la entregue en la calle del Tucuman No. 30, será gratificado. a30 3p

Aviso.

PLAZA de Monserrat, calle de la Biblioteca No. 203.—
El Maestro LUIS BIAFOR avisa al Público que ha recibido una partida de Sanguijuelas recien venidas de Europa, muy grandes y de calidad superior. Las aplica y las vende á un precio muy equitativo; y pone ventosas por el mismo precio. Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con la mayor puntualidad y delicadeza.
a30 3p

Bueyes en Venta.

HABRA hoy en el Bajo cuarenta y dos bueyes que se venderán á precio equitativo ocurriendo á la calle de Cangallo No. 98. a30 tfc

Aprendices.

SE necesitan algunos en la Fábrica de Sombreros de Legrand, Hermanos y Ca., calle de la Victoria, núm. 65: se les hará condiciones ventajosas y se preferirán los negritos ó mulatillos. abril 30. 3p.

Tabaco Americano en Barriles.

HAY de venta en el Remate de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a21

Aviso

EN la calle de Corrientes, núm. 143 se necesita á D. *Francisco Cabral,* para imponerle de un asunto que le interesa.
abril 30 3p

Quesos de Gruyére

JAMONES superiores, y Encurtidos franceses en cajoncitos, recien desembarcados, se venden á precio cómodo en el almacen núm. 53, calle del Perú.
abril 30 3p

Lengua Francesa

SE hace saber á los Señores y Señoras que desean adornar su instruccion aprendiendo este idioma, en que tantos autores celebres han escrito: que hay un profesor recien llegado, quien podrá enseñarlo con la ortografia, pronunciacion y acento segun las reglas de la gramática de la academia y buen gusto de la gente instruida de la misma Francia. Calle de la Reconquista núm. 280. a4 1mp.

Aviso.

STUART, tapicero, N. 102 calle de la Piedad, tiene el honor de prevenir al público, q' ha empezado á ejercitar allí su oficio. Su larga experiencia adquirida en Edimburgo, Londres, Paris, Nueva York, Boston, y otras ciudades de los E. U le anima á asegurar que se halla perfectamente instruido en las modas mas modernas en el adorno interior de una casa, empapelando con guarnicion de gintz, paño, seda, terciopelo, y otros ornatos, &c. Hace y pone colgaduras de cama y ventana, y toda clase de cortinas al estilo mas moderno, asi como alfombrado, &c. Fabrica canapés, sofás, poltronas, sillas de resorte de libreria, y de mecerse de todas clases, persianas y celosias de todo género, bancos y banquillos colchones elasticos y todo ajuar de cama, cojines, &c. Llena con lana ó crin todos los objetos pertenecientes al ramo de colchoneria, para los de este oficio. Coloca mesas de villar, y llena las bandas. Teniendo bastantes oficiales, cualquier obra que se le encargue puede ejecutarse á la mayor brevedad.
a25 8p

NOTICE.

STEWART, upholster, No. 102 calle de la Piedad most respectfully informs the inhabitants of Buenos Ayres, and its vicinity that he has commenced business in the above line: from his long experience in Edinburg, London, Paris, and the cities of New-York and Boston in the United States; that in regard to interior decorations he is acquainted with the newest fashions, such as hanging walls in paper, chintz, cloth, silk, velvet, and gilt or metal borders &c.—Bed and window curtains and all descriptions of drapery, put up in the newest style.—Carpeting put down &c.—Side ottmans, sofas, lolling, library, easy and spring seats, rocking chairs of every description, venetian, roller, and transparent window blinds, kneeling and foot stools spring mattresses, bedding of every description and curtains made to order.—Stuffing of every kind done to the trade.—Billiard cushions stuffed & tables fitted up.
P. S.—From the number of workmen in the establishment he can execute all orders at short notice. a25 8p

HERNIA

Braguero de nueva invencion.

EL Dr. Patterson ha recibido de los Estados Unidos de N. A., bragueros de nueva invencion, para curar radicalmente la Hernia.
Hasta ahora todos los bragueros que se han ofrecido al público, han sido de un carácter puramente paliativo, pues nunca efectuaban cura y los pacientes tenian el inconveniente de llevarlo toda la vida.
Esta dolencia, que hasta ahora se ha considerado incurable, de pocos meses á esta parte ha sido enteramente curada en los Estados Unidos, en casos de un carácter el mas inveterado, por la aplicacion de este braguero. Se habla de él en los términos siguientes—
"Sr. He hecho uso del braguero de patente, de nueva invencion en varios casos de hernia antigua, y me proporciona el mayor placer el decir que hasta ahora me ha producido el mas completo resultado

GUILLERMO GIBSON M. D.
Profesor de Cirugia en la Universidad de Pennsylvania.

SEÑOR.
En varios casos de Hernia en mi práctica pública y privada, me he servido del braguero de patente de nueva invencion, y puedo pronunciarlo, sin trepidar, una de las mejores invenciones del dia, en el tratamiento de una dolencia tan general.—Sus ventajas sobre los otros bragueros es muy evidente, pues obrando una cura radical, el paciente queda exento de usarlo, lo que antes tenian que llevarlo toda la vida.

RHEA BARTON M. D.
Cirujano de la enfermeria y Hospital de Pobres de Filadelfia.

NOTA—Las personas que padezcan de esta dolencia, pueden obtener la aplicacion de este braguero ocurriendo á la calle de la Paz núm 136. a6 tfc.

HERNIA.

NEWLY INVENTED TRUSS.

DR. PATTERSON has received from the United States, a newly invented patent truss, for the radical cure of Hernia.
Hitherto all trusses offered to the public, were of a character only paliative, never effecting a cure, but inconveniencing the patient to their constant use during life.
This disease, but until lately deemed incurable, has in the United States within the last few months, in cases of the most inveterate character, been perfectly cured by the application of this truss.—It is spoken of in the following manner.

SIR:—
I have used the newly invented patent truss in several cases of Hernia of long standing, and it affords me the greatest pleasure to state that so far in its use, I have had the most complete success.

WILLIAN GIBSON, M. D.
Professor of surgery in the University of Pennsylvania.

SIR:—
In several cases of Hernia in my public and private practice, I have had recourse to the newly invented patent truss, and I can unhesitatingly pronounce it one of the greatest improvements of the present day, in the treatment of a disease so general.—Its advantages over other trusses are most evident, as by causing a radical cure, the patient is at once exempted from its use, which has hitherto been for life.

RHEA BARTON M. D.
Surgeon to the Philadelphia Alms House, Infermary and Hospital.

N. B.—Persons labouring under Hernia can have the truss applied by calling at No. 136 calle de la Paz. a6 tfc

La Sastreria

DE *J. A. MAYER,* se ha mudado de la calle de la Paz á la calle de Cangallo núm. 50 casi frente al Teatro.
J. A. MAYER tiene un excelente surtido de paños y otros efectos, y ofrece á los Sres que gusten honrarlo con sus órdenes, á trabajarles la ropa á la última moda y á precios sumamente acomodado. Buenos Aires. Abril 5 de 1836. a6 1mp.

Aviso Interesante.

SE vende un sitio todo cercado de pared sita en la plaza de la Libertad: se compone de un cuarto de tierra de frente, y ochenta y siete varas de fondo, tiene á mas dos piezas, pozo de balde, un porton y otras muchas comodidades. La persona que se interese por él, puede ocurrir á tratar con su dueña que vive en la calle de Suypacha No. 102. a14 tf*

Se vende

SEMILLA de alfalfa pura y sin mezcla y algunas fanegas de cebada. Ocurrase á la quinta de D. Andres Thorndike á espaldas de la recoleta ó bien al almacen de los Sres. Fleming y Ca. Calle de 25 de Mayo, esquina de la calle de Cangallo.
a4 tfh.

OJO
A los **200** Pesos de gratificacion.

SE gratificará con doscientos pesos al que dé noticia cierta del paradero de un incensario de plata, robado en el Templo de la Guardia del Salto; siempre que por dicha noticia se recobre la espresada alhaja. Ocurrase á la casa núm. 251 calle de la Paz.

CAJA DE FIERRO,

PROPIA para casas de Comercio. Hay una de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
m19 tfs

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, oú l'on pourra s'addresse á toute heure de la journée

Cal de la Bajada.

DE superior calidad, acaba de llegar una partida corta, y se vende en la calle de la Reconquista No. 107, casa de D. Tomas Gowland.—Se podrá tratar á entregarla abordo ó en tierra. a20

¡VIVA LA FEDERACION!
—
Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

El infrascripto habilitado previene á las Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de la ciudad y campaña, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del presente mes, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 4 de la tarde para ser pagados.
Abril 19 de 1836.
CAVELLO.

POLVORA
De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

Wanted

IN a small family two servants of good character, and who can be well recommended. A man and his wife without family will be preferred. Apply at No. 15, calle de Chacabuco. a26 6c

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la tarde de los dias 5, 6 y 7 del entrante Mayo bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una casa de la testamentaria de D. José Maria Morel, sita en la calle del Perú No. 153, 155 y 157 tasada en la cantidad de 7·,201 ps. 5 rs. moneda corriente, compuesto su terreno de 24½ varas de frente al Este y 68 de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina de hipotecas al cargo del que subscribe en donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Ayres, Abril 8 de 1836.
a29 6p *Izarrualde.*

EL ADMINISTRADOR GRAL.
DE VACUNA,
AL PUBLICO.

TODOS los Viernes, se vacunan 140 ó 160 personas en la casa central, y al siguiente Viernes apenas concurren ocho ó diez á ser reconocidos. Lo mismo sucede en las casas auxiliares en proporcion. Esta funestísima omision, es la causa de que la viruela, cada dia encuentre mas pábulo en que egercer sus terribles efectos. Poco ó nada se consigue, si á los ocho dias, no se presentan los vacunados, á ser reconocidos para repetir la vacunacion, á aquellos á quienes haya salido vacuna falsa, ó no les ha ya prendido. Seria muy conveniente q' los alcaldes ó sus tenientes, repitiesen este exorto, á todas las casas de su distrito cada semana. a21 tf*

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.